

## **SOLICITUD DE OFERTAS: VENTA DE CARTÓN USADO PARA RECICLAJE**

Desde el día 6 de octubre y hasta el 24 de octubre de 2025 a las 14:00 h., CETARSA abre el plazo a la presentación de ofertas para la venta de cartón usado destinado a reciclaje, procedente fundamentalmente de cajas C48 telescópicas usadas en el embalaje de tabaco.

En caso de que algún interesado quisiera ver físicamente el producto a reciclar, podrá ponerse en contacto con la persona que se reseña al final de este anuncio, para concertar fecha y lugar de visita.

En todo caso, los interesados que oferten deberán manifestar conocer el estado del material a reciclar por el que han ofertado, no aceptándose reclamaciones posteriores por este motivo.

La cantidad anual estimada a reciclar entre las dos fábricas sería aproximadamente de 350 tm., con un máximo de 450 tm. salvo causas de fuerza mayor.

Las ofertas deberán detallarse por kg. de cartón usado pesado en las fábricas de CETARSA. Serán ofertas por campaña manteniéndose el precio durante la campaña en vigor, es decir, del 16 de noviembre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2026.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado dirigidas al Departamento de Compras de CETARSA (Sobre nº 1), en mano o por correo certificado antes de las 14:00 h del 24 de octubre de 2025. En el caso de presentación por correo certificado, se debe informar, junto con el justificante del envío, antes de finalizar el plazo al mail indicado al final de esta solicitud de ofertas.

CETARSA se reserva el derecho de no adjudicar la venta, si las ofertas recibidas no se consideran adecuadas.

Para poder ofertar es necesario que los interesados estén al día con sus compromisos fiscales y de seguridad social, no estén declarados en concurso, no sean insolventes en cualquier procedimiento o no estén inhabilitados, condición que deben acreditar y tener cuentas saldadas con cualquier empresa del grupo SEPI. Además, deben ser empresas autorizadas gestoras de residuos y recuperadores de papel y cartón. Esta documentación se debe enviar o adjuntar compromiso de envío al presentar la oferta.

La adjudicación se hará, en su caso, antes del 15 de noviembre, a la oferta económicamente más ventajosa.

Una vez producida la adjudicación y notificada al interesado, se iniciará la retirada de los residuos de las fábricas.

A este efecto se dispondrá como mínimo de dos contenedores vacíos disponibles en la fábrica de CETARSA en Talayuela, además del contenedor que se esté llenando. Se realizará la retirada de los mismos una vez llenos, como máximo a las 36 horas de comunicar su llenado, procediéndose a su pesaje y a la realización del albarán de retirada correspondiente.

Se deberá cumplir, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (artículo 24) y el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla dicho artículo, en lo referente a la coordinación de actividades empresariales. Asimismo, resultarán de aplicación las previsiones de la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, que refuerza las obligaciones en esta materia.

En este sentido, será requisito que la empresa adjudicataria firme dicha coordinación y aporte, en tiempo y forma, toda la documentación relativa tanto a la empresa como a los trabajadores a través de la plataforma CAE21, de modo que cada acceso quede registrado en dicha plataforma y se gestione mediante un código QR personal de cada trabajador que acceda a las instalaciones de CETARSA.

Quincenalmente o antes si se acuerda, se formalizará la factura correspondiente, siendo condición indispensable su abono, por transferencia bancaria, en un plazo máximo de 15 días o antes si se acuerda, desde la fecha de emisión de la misma. En caso de no realizarse el pago, se suspendería la retirada del cartón usado, sin perjuicio de las reclamaciones por daños que CETARSA pudiera realizar.

Como garantía de la correcta realización de los servicios de retirada de cartón usado, la empresa adjudicataria, hará entrega a CETARSA a la firma del posible contrato de un aval bancario, con carácter irrevocable, solidario, divisible y ejecutable a primer requerimiento (validez hasta el 15/11/2026) o depósito por un importe de 10.000,00 €, que será devuelto una vez hayan finalizado satisfactoriamente los trabajos de retirada del cartón usado, así como el abono del mismo, vendido por CETARSA.

Para la presentación de ofertas y/o petición de información se deben dirigir a:

*CETARSA*  
*Atn.: Sebastián García García (Jefe de Compras)*  
*Avda. de las Angustias, 20*  
*10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)*  
*Tlno.: 927 533161*  
[sgarcia@cetarsa.es](mailto:sgarcia@cetarsa.es)